

ACADEMIA BAUTISTA DE PUERTO NUEVO

ACREDITADA POR:

Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas CADIE, Middle States Association of Colleges and Schools y
Certificación de Registro en el Departamento de Estado de Puerto Rico

SOLICITUD DE NUEVO INGRESO

Matrícula 2026 – 2027

Estudiante de re-ingreso: ☐ sí ☐ no

Grado solicitado : _____

Cuenta # : _____
Se asigna en la ABPN

Datos del estudiante y familia:

Nombre: _____
Nombre Inicial Apellidos Paterno y Materno

Sexo: _____ Fecha de nacimiento: _____
mes - día - año

Dirección física _____ Tel. Hogar () _____

_____ Celular Padre () _____

Dirección postal _____ Celular Madre () _____

_____ área postal

Correo electrónico^I _____

Nombre del Padre: _____

Lugar de trabajo padre: _____ Tel. trabajo () _____

Ocupación: _____ Escolaridad _____

Nombre de la Madre: _____

Lugar de trabajo madre: _____ Tel. trabajo () _____

Ocupación : _____ Escolaridad _____

En caso de emergencia podemos llamar a: _____ Tel. () _____
(adicional a los padres)

Relación con el estudiante _____

Estudiante vive con: ☐ ambos padres ☐ padre ☐ madre
☐ otros: _____

Hermanos en la Academia Bautista de Puerto Nuevo ☐ sí ☐ no

Nombre: _____ grado _____

Nombre: _____ grado _____

Escuela de procedencia: _____

Situación especial que debamos conocer (Problemas o necesidades que usted entienda que la institución y/o el maestro deba conocer): _____.

Certifico que recibí y leí el manual que contiene las normas y/o reglamentos de la Academia Bautista de Puerto Nuevo y me comprometo a que mi hijo(a) o encargado(a) el cual responde al nombre de: _____, quien cursará el grado _____ las cumpla fiel y exactamente. _____ Firma del padre, madre y/o encargado

Para uso oficial: Aceptado(a) por: _____ fecha: _____

^I El e-mail puede ser utilizado como herramienta de comunicación entre las partes. La información puede incluir entre otras, boletines, situaciones de maestros, informes de notas, etc. De no estar de acuerdo, favor indicarlo.

ACADEMIA BAUTISTA DE PUERTO NUEVO

ACREDITADA POR:

Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas CADIE, Middle States Association of Colleges and Schools y
Certificación de Registro en el Departamento de Estado de Puerto Rico

CONTRATO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

DE LA PRIMERA PARTE: La Academia Bautista de Puerto Nuevo, Corporación sin fines de lucro, creada al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada por su Directora Ejecutiva, Iris De León, mayor de edad, soltera y vecina de San Juan, P.R. en adelante denominada como la Primera Parte.

DE LA SEGUNDA PARTE: Don/Doña _____,
mayor de edad, (estatus civil) _____, padre / madre del menor
_____ en adelante denominado como la
Segunda Parte.

EXPONEN

PRIMERO : Que la Academia Bautista de Puerto Nuevo es una institución dedicada a la educación elemental, intermedia y superior debidamente autorizada y acreditada por las agencias pertinentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SEGUNDO : Que la Segunda Parte es el _____ (padre/madre)
con patria potestad del menor _____ el cual tiene _____
años de edad y desea cursar el _____ grado en la Academia
Bautista de Puerto Nuevo, conforme a las normas que la Primera Parte establezca.

TERCERO : Que las partes, en el libre ejercicio de sus derechos, han decidido obligarse: la Primera Parte ofreciendo a la Segunda Parte una instrucción completa e integral a su hijo(a) y la Segunda Parte cumpliendo con las normas de la institución y con el pago por el servicio que recibirá su hijo(a).

Conforme a lo aquí expuesto, las partes se obligan en esta relación contractual de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA La Segunda Parte separará el asiento para el próximo curso escolar mediante el pago total del importe de la matrícula equivalente a: \$950.00 por estudiante, que incluye un monto familiar por concepto de seguridad, más una cuota por estudiante por Tecnología. (Consulte la hoja de cuotas de pagos por estudiante.)

SEGUNDA El importe de la matrícula **NO ES REEMBOLSABLE**.

TERCERA La Segunda Parte se compromete a pagar la cuota mensual no más tarde del día 15 de cada mes. Después de esa fecha tendrá un recargo. (Coteje la hoja de cuotas.)

CUARTA De la Segunda Parte atrasarse en dos mensualidades, el estudiante podría ser suspendido no más tarde de diez días después del segundo mes que incurra la demora hasta que la Segunda Parte salde las mensualidades.

QUINTA La Primera Parte cobrará una cuota anual por el uso de los casilleros (disponible para estudiantes de 7mo a 12mo) y la Segunda parte deberá cumplir con las normas estipuladas.

SEXTA La Primera Parte alquila los libros de texto de acuerdo al grado y uso que se les haya dado a los mismos y vende los cuadernos. La Segunda Parte se compromete a pagar \$50.00 de depósito por dicho servicio con la matrícula y el balance debe ser cubierto al momento de la entrega de los mismos. Este servicio puede ser renunciado con antelación al comienzo de clases.

SEPTIMA De la Segunda Parte decidir dar de baja al estudiante, deberá hacerlo por escrito a través de la Oficina de Recaudaciones. De esta manera, evitará que se le siga facturando.

ACADEMIA BAUTISTA DE PUERTO NUEVO

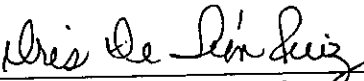
ACREDITADA POR:

Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas CADIE, Middle States Association of Colleges and Schools y
Certificación de Registro en el Departamento de Estado de Puerto Rico

- OCTAVA La Segunda Parte se compromete a participar en las actividades de los estudiantes que la Primera Parte realice.
- NOVENA La Segunda Parte cumplirá con la Ley de Inmunización, esto es, que el estudiante deberá tener sus vacunas al día debidamente documentadas.
- DÉCIMA La Primera Parte orientará a la Segunda Parte para que el estudiante entregue a su maestro(a) el primer día de clases el pase o boleto de admisión que facilita la Oficina de Recaudaciones.
- UNDÉCIMA Para efectos de este acuerdo, los meses de agosto, diciembre, enero y mayo se consideran meses completos. La Segunda Parte se compromete a pagarlos como tal.
- DUODÉCIMA La Segunda Parte autoriza a la Primera Parte a transportar a su hijo(a) fuera de los límites de la Academia cuando haya algunas actividades que lo ameriten. La Primera Parte se compromete en avisar a la Segunda Parte previo a la salida.
- DÉCIMO
TERCERA La Segunda Parte se obliga a cumplir con todas las obligaciones estipuladas en la Información General de la Normas y Reglamentos revisada a esta fecha por la Primera Parte.
- DÉCIMO
CUARTA Si por alguna razón, algún tribunal, mediante sentencia final y firme, declara nula alguna de las cláusulas y condiciones, apartados o incisos de este contrato, ello no invalidará el resto del mismo.
- DÉCIMO
QUINTA Este contrato se interpretará a la luz de los términos de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De ocurrir algún conflicto en la instrumentación o administración de este acuerdo, los términos del contrato escrito, así como las normas y reglamentos de la Academia tendrán prioridad sobre conversaciones y correspondencia surgida entre las partes.
- DÉCIMO
SEXTA Este contrato será efectivo del primero de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de mayo de dos mil veintisiete.
- DÉCIMO
SÉPTIMA La Primera Parte podrá cancelar el contrato cuando el estudiante no mantenga el promedio estipulado (2.50) o por indisciplina. La Segunda Parte puede cancelar el contrato cuando así lo crea conveniente, después de haber satisfecho las obligaciones pendientes a ese momento.
- DÉCIMO
OCTAVA Si al cierre del año académico existiese un balance pendiente de pago la Primera Parte puede transferir el balance a un tercero para gestiones de cobro. Además, nos reservamos el derecho de someter la experiencia de pago a las agencias crediticias pertinentes.

Este es el acuerdo final entre las partes y su contenido no podrá ser alterado y/o en forma alguna modificado o enmendado a menos que medie previamente una enmienda escrita y firmada por las partes.

En San Juan de Puerto Rico, hoy ____ de _____ de _____.


Dra. Iris De León Ruíz, Directora Ejecutiva

Padre, Madre o Encargado

Academia Bautista de Puerto Nuevo

CERTIFICACIÓN REGISTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR EL DPTO. DE ESTADO, GOBIERNO DE P.R.
ACREDITADA POR:
MIDDLE STATES ASSOCIATION OF COLLEGES AND SCHOOLS
COMISIÓN ACREDITADORA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CADIE

CONTRATO MATRÍCULA CONDICIONADA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Oficina Directora Ejecutiva
Año Académico 2026-2027

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

GRADO SOLICITADO: _____

El/la estudiante se aceptará con las siguientes condiciones:

- Toda información concerniente al desarrollo integral de un nuevo solicitante debe ser presentada antes o durante el proceso de evaluación previa admisión. La ABPN se reserva su derecho de admisión de surgir cualquier información adicional relevante al progreso y/o desarrollo integral del estudiante posterior al momento de la admisión donde no podamos responsablemente cumplir con dichos requerimientos.
- Todo estudiante que solicite cualquier tipo de acomodo, debe presentar el mismo a través de una evaluación escrita emitida por un profesional certificado. La ABPN se reserva el derecho de retirar su oferta de matrícula, si al recibir la evaluación escrita, no pudiéramos cumplir responsablemente con los requerimientos o expectativas del estudiante según solicitadas.
- Mantendrá un promedio mínimo de 70% - C en todas las asignaturas.
- Mantendrá una buena conducta en todo momento con los compañeros, maestros y personal de nuestra institución.
- Mantendrá una buena asistencia escolar y de ausentarse deberá traer una excusa al maestro/a.
- El/la estudiante será evaluado en su aprovechamiento académico. (notas) cada 10, 20, 30 y 40 semanas durante el año escolar vigente.

Oris de San Quiz

Directora Ejecutiva

Fecha

Certifico que se nos han explicado las normas aquí establecidas antes de matricular al estudiante y estoy de acuerdo con las mismas, por lo cual firmamos este documento.

Padre, Madre o Encargado/a

Fecha



ACADEMIA BAUTISTA DE PUERTO NUEVO
Certificación Registro de Educación Básica por el Departamento de Estado, Gobierno de Puerto Rico
ACREDITADA POR
Middle States Association of Colleges and Schools y la Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas CADIE

Curso 2026 – 2027

Nombre del Estudiante: _____ Grado : _____ Edad: _____

Umbral Promedio Ponderado al nivel de pobreza para el año 2026 – 2027

El Departamento de a través de los programas Federales que le ofrecen servicios equitativos a las instituciones privadas, sin fines de lucro y con autorización a operar según las normas del Departamento de Estado del gobierno de Puerto Rico, la agencia estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición, así como la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 19656, según enmendada (ESEA por sus siglas inglés), requieren cumplimentar formularios sobre estudios socioeconómicos para la asignación de fondos a la institución. Ante tal solicitud, necesitamos la siguiente información:

Número de personas por familia: _____ Ingreso Familiar anual: \$ _____

- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Indio Americano o Nativo Alaska | ☐ Asiático o Isleño | ☐ Negro no de origen Hispano |
| ☐ Cubano | ☐ Dominicano | ☐ Mejicano |
| ☐ Haitiano | ☐ Centro o Suramericano | ☐ Otras culturas hispánicas |
| ☐ Blanco no de origen Hispano | ☐ Extranjero no residente | ☐ Puertorriqueño |

.....

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Deseo inscribir a mi hijo en el programa de Comedor Escolar, (Gobierno de los Estados Unidos, Secretaría de Agricultura Federal, Departamento de Educación).

☐ sí ☐ no

Firma del padre, madre y/o encargado

Información para Emergencias y Enfermería

Nombre del estudiante: _____ Grado : _____

Autorización para Administrar Medicamentos

Autorizo a las enfermeras de la Academia Bautista de Puerto Nuevo a administrar a mi hijo(a): _____ del grado arriba indicado, los siguientes medicamentos, de ser necesarios:

	sí	no	Iniciales
Tylenol/ Panadol (acetaminophen)	_____	_____	_____
Maalox o Mylanta	_____	_____	_____
Pepto Bismol	_____	_____	_____
Tums	_____	_____	_____
Benadryl líquido	_____	_____	_____
Mi hijo(a) es alérgico(a) o padece de:	_____		

_____/_____
Firma del padre, madre y/o encargado / fecha

Autorización para Prestar Servicios Médicos de Emergencia

Por la presente, autorizo a los Directores de la ABPN o su representante autorizado que, en caso de un accidente o enfermedad y mientras esté bajo la tutela de esta Academia, someta a: _____ del grado antes indicado, a los servicios médicos de emergencia que fueran pertinentes y se creyeran necesarios. Autorizo sea transportado/a al Centro Médico más cercano. El director o su representante autorizado, viene obligado a comunicar a la mayor brevedad posible lo ocurrido y la acción tomada.

_____/_____
Firma del padre, madre y/o encargado / fecha

() _____
teléfono de emergencia

ACADEMIA BAUTISTA DE PUERTO NUEVO

ACREDITADA POR:

Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas CADIE, Middle States Association of Colleges and Schools
y autorizada por el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

Examen Físico

(Para ser completado por el Médico) / Incluir hoja adicional de ser necesario

Nombre del niño(a)									
PESO		PULSO	/M	Heces		ORINA			
ESTATURA		PRESIÓN	Mm/H	HGB		HCT		TEMP.	
A. Apariencia General									
Desarrollo	Normal		Pobre		Sobre lo esperado				
Nutrición	Normal		Pobre		Sobre lo esperado				
B. POSTURA			C. CABEZA						
Aspecto Externo			Derecho			Izquierdo			
D. OJOS			Fundoscopia						
E. OÍDOS			Tímpano						
			Canal Externo						
F. NARIZ		G. BOCA		H. DENTADURA					
I. CAJA TORÁXICA		Pulmones		Corazón (Ritmo)		Normal			
						Arritmia			
M. ABDOMEN									
HERNIAS			MASAS						
BAZO			HÍGADO						
N. EXTREMIDADES		Superiores		Inferiores					
O. NEUROLÓGICO									
P. CONDICIONES. MÉDICAS o ALERGIAS		1.							
		2.							
Q. TRATAMIENTO		(Incluir dieta, si aplica)							
Firma Médico				# Lic.		Fecha			

Ave. Jesús T. Piñero 1136, Puerto Nuevo, Puerto Rico / P.O. Box 10307 Caparra Heights, PR 00922

Tels. (787) 782 - 4072, 4077, 4001; 783 - 8322, 8580

Fax: 787-792-6985 / 787-781-1901



SOLICITUD DE CURSOS ELECTIVOS EN SECUNDARIA AÑO 2026-2027

Estudiantes que van a:

8^{vo} grado: marque con números (1,2) su preferencia entre:

Arte (introducción al dibujo) y Educación Física (volibol).

9^{no} 10^{mo} y 11^{mo} grado: marque con números (1,2,3) su preferencia entre Arte, Música y Educación Física.

9^{no} grabado/ baloncesto/música 10^{mo}: escultura/aptitud física/música 11^{mo}: pintura y dibujo a color/aptitud física y nutrición/música

POR FAVOR, CONSULTE CON SU HIJO(A) LO QUE PREFIERE ANTES DE LLENAR ESTA SOLICITUD.

La matrícula en los cursos está sujeta a la cabida.

Si un curso se llena, el resto de los estudiantes solicitantes serán matriculados en el curso que hayan indicado como segunda preferencia.

NO COMPRE UNIFORMES HASTA CONFIRMAR SU ESPACIO, LA PRIMERA SEMANA DE CLASES EN AGOSTO. La compra de uniforme no le garantiza su espacio. Este documento es una solicitud, no una matrícula. Solicitudes se atienden por orden de llegada. Si no pone fecha tendrá el último turno. Asegúrese de llenar según las instrucciones.

SOLICITUDES SIN FECHA O QUE NO SIGAN INSTRUCCIONES HARÁN ÚLTIMOS TURNOS.

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

GRADO A CURSAR

NUMERE EN ORDEN DE PREFERENCIA (1,2,3):

1= MAYOR INTERÉS 2= SEGUNDA OPCIÓN 3=MENOR INTERÉS

☐

ARTES VISUALES

☐

EDUCACIÓN FÍSICA

☐

MÚSICA

FECHA:

____/____/2026

MES / DÍA /

FIRMA PERSONA QUE LLENA SOLICITUD: _____

PARA USO OFICIAL

PERSONAL ABPN QUE RECIBE EL DOCUMENTO: _____

FECHA DE ENTREGA: ____/____/2026
MES / DÍA /